Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 17/2021

Asunción, 09 de Noviembre de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 23/2021 – PAC ID. N° 391.904 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Institución",** expediente N° 317.906, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Acta de Apertura Anexo N° 18/2021**, siendo las dieciséis horas del día **MARTES 02 (DOS) DE NOVIEMBRE** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado - Contratación Directa N° 23/2021 – PAC ID. N° 391.904 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Institución"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA ANEXO Nº 18/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR OEFERENTES PARTICIPANTES	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	SI	SI	SI
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	SI	SI	SI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	SIPE	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	SIPE	SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	SI	A.I VIGENTE A LA LEY 6355/19	A.I VIGENTE A LA LEY 6355/19
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	SI	SI	SI
7. Certificado De Cumplimiento Tributario (**)	SI	SI	NO
8. Patente Comercial de Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferentes (**)	SI	SI	SIPE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	SIPE	SIPE	SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	SI	SI	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
a. **Oferentes coaseguradores**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	----------	----------	----------
Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las ormalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------	----------
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales i. como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas i. de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------

EXPERIENCIA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	SI	SI	SI
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	SI	SI	SI
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE	SI	SI
4. Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los bienes (Vehículos), cuya cobertura es objeto de esta licitación.	SI	SI	SI
CAPACIDAD FINANCIERA	**Presentado SI/NO**		
1. Declaración Jurada debidamente firmados que avalen lo establecido en los puntos 1, 3 y 4.	SI	SI	SI
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo para el Punto 2.	SI	SI	SI
3. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	SI	SI	NO
4. Balance general de los últimos dos (2) años (2019 y 2020).	SI	SI	SI
FORMA DE ADJUDICACION – POR EL TOTAL	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**
Seguro de Camioneta Minibús Marca Hyundai Modelo H1 Año 2010 Color Azul, contra todo riesgo.	3.250.000	3.187.000	6.891.000
Seguro de Camioneta Doble Cabina Marca Chevrolet Modelo S10 Año 2.011 Color Blanco contra todo riesgo.	2.500.000	2.787.000	4.695.000
Seguro de Automóvil Marca Chevrolet Corsa Modelo Classic Año 2.011 Color Gris, contra todo riesgo.	1.900.000	2.000.000	3.127.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**7.650.000**	**7.974.000**	**14.713.000**

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios ofertados, ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	7.650.000
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	7.974.000
3	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	14.713.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

2. **Análisis de la Documentación Sustancial.**

Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.

3. **OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS.**

- Se encuentran presentes dos oferentes y/o representantes en el acto de aperturas de ofertas de la fecha, la **Sra. Carmen Gaona Hastedt, de la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y la Srta. Sonia Amalia Arce, de la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**
- Cumplido el plazo para la recepción, no se presentó ninguna otra oferta.

4. **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, ADICIONAL, DE EXPERIENCIA Y DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

ORDEN	OFERENTE	Documentos Presentados	RESULTADO
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Presentó con su oferta la documentación Sustancial, formal adicional de experiencia y de capacidad técnica solicitados en el PBC del llamado	CUMPLE
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presentó con su oferta la documentación Sustancial, formal adicional de experiencia y de capacidad técnica solicitados en el PBC del llamado	CUMPLE
3	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	No presentó con su oferta su Certificado De Cumplimiento Tributario (**) vigente a la fecha de aperturas.	CUMPLE PARCIALMENTE

- Observaciones: considerando la posición del Oferente del punto 3 del cuadro anterior, se resuelve no solicitar la documentación no presentada con su oferta, considerando que los demás oferentes (punto 1 y 2) han remitido en tiempo y forma la documentación solicitada por este Comité de Evaluación.

5. **REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ORDEN	OFERENTES	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional, Experiencia, y Capacidad Financiera)	Requerimientos	Punto Observado.	Documento Presentado	Resultado
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Se solicita la composición detallada de sus precios ofertados	Desglose detallado de la composición de sus precios.	Presenta documento formal debidamente detallado y firmado.	CUMPLE
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	Se solicita la composición detallada de sus precios ofertados	Desglose detallado de la composición de sus precios.	Presenta documento formal debidamente detallado y firmado.	CUMPLE

Considerando la posición de los demás oferentes y la documentación presentada con la oferta, este Comité resuelve no realizar ningún otro requerimiento.

6. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

- **NO APLICA**, considerando que todos los oferentes tiene su certificado de producto y empleo de origen nacional (documento físico y Activos en el SIPE conforme Anexo Acta Nº 18/2021), emitido por el MIC.

7. **Selección de la Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para la Convocante.**
Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
   - **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación: Sustancial, Formal, Adicional, de Experiencia y Capacidad Financiera) en el PBC del Llamado **ID. Nº 391.904 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".**

8. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el **punto Nº 7 anterior**, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

   - Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
   - Conforme las verificaciones realizadas, el Oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4,** se encuentran plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicada para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados en el presente llamado.
   - La misma se encuentran habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	80022314-4		29/12/2009 11:20	Activo	SI	

1 registros encontrados.

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80022314
Dígito Verificador:	4

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	05-10-2000
Inicio de Actividades:	15-10-1976
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	Jorge Aurelio Villalba Leguizamo, Luis Alberto Cassella Brasa
Documento Identidad:	
Cargo:	PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 15/10/1976
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO NON • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

9. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el **punto 7 anterior**, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

MIEMBROS DEL OFERENTE: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**CARGO**
Jorge Aurelio Villalba Leguizamón	**1.043.413**	**PRESIDENTE**
Luis Alberto Cassella Brasa	**374.672**	**VICE PRESIDENTE**
Mirtha Gómez Obregón	**2.343.256**	**GERENTE**
Rigoberto Ramón Urbieta Villalba	**704.153**	**DIRECTOR**

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 09-11-2021 05:00:04. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2021	SEPTIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	1043413	Nombres	Apellidos	= Presupuesto =
2021	SEPTIEMBRE	29 - UNIVERSIDADES NACIONALES	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	7 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)	1043413	JORGE AURELIO	VILLALBA LEGUIZAMON	2.529.900

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 22,922,704 registros).

Primero Anterior 1 Siguiente Del mes pasado

OBSERVACIÓN: el Sr. **Jorge Aurelio Villalba Leguizamón, con C.I. 1.043.413, Presidente de la Independencia de Seguros S.A.** Figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como **DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la provisión de los bienes y/o servicios conforme el presente llamado objeto d eesta evaluación, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, y según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Conclusión: Todos los demas miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, conforme detalle mas arriba, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFÍA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Índices Considerados: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Índices Presentados	RESULTADO
1. Margen de solvencia: coeficiente igual o mayor que 1 (uno)	3,14 al Ultimo trimestre 30/06/2020	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: BBB o similar	Sept/2020 A-py Estable	CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: el mínimo requerido es de Gs. 3.000.000.000	21.090.462.621	CUMPLE
4. Fondo de garantía: el mínimo requerido es de Gs. 2.000.000.000	6.327.138.786	CUMPLE

11. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	7.650.000	15.500.000	-7.850.000	-0,51	-51
Consta en su nota presentada requerida por este Comité: Los precios ofertados conforme desglose y composición de los mismos ya que cuentan con una buena retención de contratos automáticos, ya que debido a esto pueden presentarse con precios más competitivos.						
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	7.974.000	15.500.000	-7.526.000	-0,49	-49
Consta en su nota presentada requerida por este Comité: Los precios ofertados conforme desglose y composición de nuestra oferta se encuentran: Precio Unitario, precio total, impuesto, suma asegurada, tasa premio aplicado, variación de porcentaje de costos con respecto al precio referencial estimado. Nuestros precios obtenemos del resultado del análisis de los riesgos y las coberturas a ser otorgadas, lo que implica que basados en el conjunto de análisis, según el riesgo que representa cada ítem, es posible aplicar descuento superior al 25% con respecto al precio referencial establecido por la convocante para los ítems 1, 2 y 3.						

Conclusión: La Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para esta Convocante, es del Oferente:

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4**

Observación Importante: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 11, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

Considerando el cumplimiento de todo lo establecido y solicitado en el PBC del llamado - ID. 391.904 "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución": SE SUGIERE ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4**, hasta el monto total de **Gs. 7.650.000 (Son Guaraníes: Siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación – CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA